



**FONDO MIXTO**  
**CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA 2005-01**

**DIAGNÓSTICO INTEGRAL**

**Introducción.**

Este documento complementa la información descrita en las Bases Generales de la Convocatoria 2005-1, emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT–Gobierno del Estado de Guanajuato”. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

1. Características de las propuestas del estudio
2. Rubros financiables
3. Evaluación y selección de propuestas del Diagnóstico integral
4. Formalización, asignación de recursos y seguimiento
5. Propiedad, reconocimientos y difusión de los resultados del estudio
6. Glosario de términos

En esta primera etapa se ha seleccionado un área de interés identificada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, para ser atendida por la comunidad científica y tecnológica con el apoyo del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT–Gobierno del Estado de Guanajuato. De esta área se deriva un Diagnóstico integral para orientar el aprovechamiento de la capacidad científica y tecnológica en el estado con mayor eficacia.

**Estructura y Características de las Propuestas:**

*“Diagnóstico Integral para la Reconversión Tecnológica de la Maquinaria del Sector Textil localizado en el sureste de Guanajuato”.*

**I. Antecedentes:**

Para la industria textil es necesario un incremento en su competitividad dada la situación internacional donde la agresividad de los países de oriente en este sector, colocan a la industria textil y de la confección Guanajuatense en desigualdad de circunstancias, sumándole el poco desarrollo tecnológico que existe en el sector, el desarrollo mal fundamentado como han sido las compras de maquinaria sofisticadas teniendo otros nichos de oportunidad dentro de sus procesos de producción y la falta de credibilidad de los empresarios a la globalización, han puesto al sector en una falta de competitividad nacional e internacional.

## **II. Objetivo general:**

El Objetivo general de este Diagnóstico de reconversión Tecnológica es establecer las bases técnicas y de mercado para elaborar una propuesta integral que permita incrementar la competitividad empresarial y brinde la oportunidad de interactuar al sector en mercados con niveles económicos más altos, por medio de la transformación de procesos, maquinaria y tecnología de vanguardia.

El Diagnóstico deberá estar conformado por los siguientes temas:

- Estructura de las Empresas
- Indicadores de gestión
- Herramientas utilizadas
- Procesos
- Cuantificación de las oportunidades de mejora.
- Determinación de la existencia de un ambiente propicio para desarrollar esas oportunidades de mejora.
- Factibilidad de reconversión Tecnológica de Maquinaria. Determinación de la viabilidad de mejorar el nivel de servicio que se otorga al cliente con la finalidad de:
  - a) Desarrollar un sistema comercial robusto.
  - b) Definir una estrategia de prospección de nuevos clientes y retención de los que ya se tienen.
  - c) Implementar herramientas que exploten de mejor manera la relación entre cliente y servicio de la empresa.

## **III. Objetivos específicos:**

1. Identificar claramente los nichos de oportunidad para el crecimiento del mercado interno, con el objeto de incrementar la competitividad de las empresas del sector textil en el área de interés.
2. Identificar el nivel tecnológico de la maquinaria existente para plantear su transformación tecnológica, con el fin de lograr niveles mayores de productividad.
3. Determinar la viabilidad de adaptar tecnología de vanguardia, así como los mecanismos para su promoción y difusión en el sector textil.

## **IV. Productos esperados:**

- 1) Diagnóstico con el índice mostrado en el objetivo general.
- 2) Reporte que caracterice la situación de las empresas respecto a sus oportunidades de mejora.
- 3) Con base en este reporte, proponer un programa de intervención para atender las oportunidades identificadas, cuantificando el impacto esperado.
- 4) Análisis de riesgos y determinación de la factibilidad para la implementación del programa propuesto.
- 5) Recomendación de las alternativas de actualización tecnológica de la maquinaria de procesos de las empresas, evaluando el costo/beneficio de cada alternativa.

**V. Las propuestas, además de atender a los requerimientos señalados arriba, deberán contener lo siguiente:**

- a) Una definición de la relevancia del estudio, dejando de manifiesto la percepción de sus implicaciones y sentido.
- b) La descripción de la metodología propuesta para el desarrollo del estudio y el logro de los resultados esperados.
- c) El Programa de actividades y presupuesto, con la descripción de las actividades y recursos requeridos en cada una de las etapas del proyecto. La propuesta deberá contemplar etapas de ejecución bien definidas que consideren el cumplimiento de metas, así como los recursos requeridos para alcanzarlas. En cada una de ellas deberán explicitarse los indicadores que permitan verificar su cumplimiento y la generación de los productos entregables en esa etapa.
- d) En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una instancia, una de ellas deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto, así como de la administración de los recursos públicos asignados al mismo.

## **2. Rubros financieros**

Se apoyarán los gastos indispensables para la ejecución exitosa del Diagnóstico integral. Los principales rubros que pueden ser financiados con recursos del fondo son, entre otros:

### **Gasto Corriente:**

- Viajes y viáticos del grupo de trabajo para fines estrictamente relacionados con el Diagnóstico integral.
- Trabajo de Campo.
- Pago por servicios externos especializado a terceros para la realización de actividades puntuales, siempre y cuando éstos sean indispensables para el éxito del Diagnóstico integral.
- Gastos de operación relacionados con el Diagnóstico integral.
- Apoyos a estudiantes por su participación en el Diagnóstico integral.
- Documentos y servicios de información.

## **3. Evaluación y selección**

### **Comisión de Evaluación:**

La evaluación de las propuestas y el seguimiento técnico de los estudios integrales aprobados, serán coordinados por una Comisión *Ad hoc*, designada por la Comisión Evaluadora del FONINV, conformada por personas de reconocido prestigio académico y profesional.

Su función principal será evaluar las propuestas recibidas, apoyándose en árbitros acreditados y elaborar una recomendación al Comité Técnico y de Administración del Fondo con respecto a:

- a. La viabilidad técnica del Diagnóstico integral.
- b. La congruencia con los términos de referencia.
- c. El tiempo de ejecución y el presupuesto de gastos.

### **Etapas para la recepción y evaluación de propuestas:**

1. Los Secretarios Administrativo y Técnico del Fondo, coordinarán la recepción de propuestas y las turnarán a la Comisión "Ad hoc" para su evaluación.

2. La relación de propuestas con dictamen favorable de la Comisión "Ad hoc", serán turnadas a la Comisión Evaluadora para su priorización.
3. La Comisión Evaluadora hace la recomendación al Comité Técnico y de Administración, de la propuesta del Diagnóstico integral para recibir el apoyo.
4. La propuesta aprobada será publicada en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx) y del CONCYTEG [www.concyteg.gob.mx](http://www.concyteg.gob.mx).

### **Criterios de Evaluación**

Para evaluar la calidad científica y la viabilidad técnica de las propuestas, los árbitros acreditados calificarán entre otros los siguientes criterios:

- a. Congruencia de los objetivos con el Diagnóstico integral solicitado.
- b. Congruencia entre metas y objetivos.
- c. Metodología propuesta.
- d. Capacidad científica, técnica y administrativa del grupo de trabajo.
- e. Infraestructura disponible para ejecutar el Diagnóstico integral.
- f. Programa de actividades y su congruencia con las metas y productos esperados del Diagnóstico integral.
- g. Congruencia del presupuesto con los objetivos del Diagnóstico integral.

La Comisión *ad hoc* designada, emitirá una recomendación, soportará sus apreciaciones y hará las observaciones pertinentes.

En función de la naturaleza de la propuesta, el Comité Técnico y de Administración del Fondo, establecerá los criterios de ponderación y con base en ello, seleccionará al proponente que realizará el Diagnóstico integral y aprobará los montos correspondientes.

### **4. Formalización, asignación de recursos y seguimiento**

La propuesta y su presupuesto se evaluarán y se aprobarán por el total de las actividades y montos que el Comité Técnico y de Administración determinen con base al presupuesto solicitado y a las recomendaciones de la Comisión *Ad hoc*.

La primer ministración se hará a la firma del Convenio y la segunda ministración se hará al final del estudio, previa evaluación del informe final y al cumplimiento del periodo indicado en el Convenio. Con el apoyo de la Comisión *Ad hoc*, los Secretarios Técnico y Administrativo, darán seguimiento técnico y administrativo al desarrollo del Diagnóstico integral.

Los principales aspectos a considerar son:

- 4.1 La formalización del apoyo al Diagnóstico integral para ser financiado por el fondo, se hará mediante un Convenio de colaboración específico.

En el caso de que en el Diagnóstico integral participen varias instancias, se suscribirá un Convenio único con la instancia responsable.

- 4.2 Monto aprobado y primera aportación.

El monto total aprobado para la ejecución del Diagnóstico integral será el determinado por el Comité Técnico y de Administración. La primera aportación al Diagnóstico integral se realizará después de la firma del Convenio respectivo y corresponderá al 70 % del monto aprobado.

4.3 La segunda ministración se efectuará al final del estudio, previa evaluación positiva de las metas alcanzadas y cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio, ésta corresponderá al 30% del monto aprobado.

#### 4.4 Informe final de resultados

Al término del Diagnóstico integral y como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por los Gobierno Federal y Estatal, el CONACYT y el Gobierno del Estado, se publicarán los resultados como logros alcanzados por el Fondo.

### 5. Glosario de términos.

- **FONINV:**  
Al “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Guanajuato”, fideicomiso constituido por el CONACYT y el Gobierno del estado de Guanajuato con el objeto de financiar la investigación científica y tecnológica, y de innovación y desarrollo tecnológico, de fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación en las IES, Centros de I&D y empresas, y de Difusión y Divulgación científica y tecnológica que requiera el estado de Guanajuato en el marco de las demandas que el Comité Técnico y de Administración autorice.
- **Comité Técnico y de Administración del Fondo:**  
Máxima autoridad del Fondo, responsable del cumplimiento de sus fines y de la autorización de recursos a estudios integrales.
- **Comisión Evaluadora del Fondo:**  
Grupo voluntario de trabajo integrado por distinguidos científicos, tecnólogos y especialistas en la materia, designados por el CONACYT y el Gobierno del estado, responsables de conducir el proceso de evaluación de la calidad y viabilidad técnica de las propuestas, que se presenten al Fondo.